

segunda de la propia planta y escalera; por la derecha, entrando, con proyección vertical de la calle Narcís Monturiol; por la izquierda, con proyección vertical de terreno común, y por el fondo, con vivienda puerta segunda en la propia planta, escalera A. Tiene como anexo la plaza de aparcamiento, en planta sótano señalada con el número 31.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, tomo 922 del archivo, libro 243 de El Vendrell, folio 68, finca número 16.704, inscripción séptima de hipoteca.

Tasada a efectos de la presente en 9.432.500 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 7 de mayo de 1998.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—26.563.

## EL VENDRELL

### Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 24/1997 promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedés, contra don José Dalmau Rovira y doña María Teresa Lluch Recasens, se ha acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Carrer Nou, número 86, tercero, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta, el día 30 de noviembre de 1998, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya 42410000-18-0024-97) una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

## Finca objeto de subasta

Pieza de tierra compuesta de viña, algarrobos y olivares, hoy de regadío, situada en el término municipal de Vespella y paraje denominado «Lo Maset» de cabida 18 hectáreas 86 áreas 4 centiáreas. Linda: Al este, con torrente y camino; al sur, con tierra de don Juan Recasens y parte con la del conocido por don Jaume Gros intermediendo el citado torrente, hoy término de Catllar; al oeste, con tierras de don José Fortuny, hoy doña Teresa Trifón, don Isidro Rovira y otros, y al norte, con las de don Jaime Vendrell, hoy torrente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 632, libro 12 de Vespella, folio 150, finca número 8.

Tasada a efectos de la presente en 15.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 11 de mayo de 1998.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—26.569.

## GRANADILLA DE ABONA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granadilla de Abona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 416/1997, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias (Cajacanar), representada por el Procurador don Leopoldo Pastor Llanera, contra don Rubens Oliva Pérez y doña Eulogia Felisa Tejera Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Registral número 14.396-N, tomo 1.104, libro 158, folio 71 del Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle San Francisco, sin número, de esta ciudad, el día 10 de septiembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 24.752.500 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» en número de cuenta 374000018 0416 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes dicha, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda y acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el presente edicto servirá, en caso de que no se encuentre al demandado en el domicilio pactado, como notificación de las fechas de la subasta al mismo.

Para el caso de que no existan postores en dicha subasta se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar y hora que la primera y el día 15 de octubre de 1998, bajo las mismas condiciones que la primera, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, pero debiéndose consignar la misma cantidad que en ésta para poder tomar parte en la misma.

Si tampoco los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera en el mismo lugar y hora, señalándose para ésta el día 19 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Se entiende que dichas subastas se celebrarán los días señalados, salvo que recayere fiesta en cuyo caso se celebrará el posterior hábil.

Y para general conocimiento se expide el presente en Granadilla de Abona a 8 de mayo de 1998.—El Juez.—El Secretario.—26.244.

## GRANOLLERS

### Edicto

Doña María Mercedes Armas Galve, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan con el número 238/1997-A, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Antonio Delgado Bueno, doña Montserrat Mongey Fernández y «Dopey, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar pública subasta por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se describirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-238-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a los demandados, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

#### Bien que se saca a subasta

Una casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en el término de Cánoves y Samalús, urbanización «Can Volart», frente a la avenida Can Volart, señalada con el número 75; que consta de planta subterránea de 144 metros 44 decímetros cuadrados, destinada a zona de servicios formada por garaje, porche, cuarto de máquinas y depósito de agua; planta baja, de 164 metros 32 decímetros cuadrados, destinada a vivienda y que consta de salón-comedor, cocina, despensa, lavadero, tres dormitorios y dos baños; el resto del terreno se destina a patio o jardín alrededor. Se halla edificada sobre parte de una porción de terreno que ocupa una superficie de 5.500 metros cuadrados, equivalentes a 145.574 palmos, también cuadrados.

Lindante: Al norte, con resto de que se segregó, en su mayor parte, mediante barranco; al sur, también con la finca de que se segregó, mediante barranco; al oeste, igualmente con resto de finca que se segregó, mediante barranco, y por este, con las parcelas números 19, 20, 21 y 226 de la manzana A del plano de la total finca, y por donde tiene su entrada mediante final de calle. Constituye la parcela 14 del plano de urbanización de la total finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Granollers, en el tomo 1.837, libro 25, folio 94, finca número 1.676.

La finca se tasa, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 72.721.206 pesetas.

Dado en Granollers a 5 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Mercedes Armas Galve.—La Secretaria.—26.666-16.

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña Lidia Ureña García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 157/1997, promovidos por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador señor Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Gregorio Broncano de la Torre y doña Marta Zamora Calvet, he acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta, en tercera subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta sexta, el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, habiéndose celebrado la primera y segunda subastas, que resultaron desiertas por falta de licitadores.

Si en el día señalado no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será libre.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Tercero.—Hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, por importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Quinto.—Los autos y la certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 14.440.000 pesetas.

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Departamento número 7.—Vivienda, piso segundo (en la finca denominada tercero), puerta segunda de la casa número 23, de la calle Virgen de Nuria, de Hospitalet de Llobregat; compuesta de cocina, comedor, dos dormitorios, ropero, aseo y galería; que ocupa, en junto, una superficie de 34 metros cuadrados. Linda: Al frente, con patio interior y caja de la escalera, mediante la cual y el zaguán, tiene acceso a la calle; al norte, con don Esteban Grau; al sur, con don Mariano Vilarroya; al oeste, con el patio posterior de la casa; por debajo, con la vivienda, piso primero segunda, y por encima, con la vivienda del piso tercero, puerta segunda, del inmueble. Coeficiente: 7,65 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet al tomo 1.322, libro 203, sección segunda, folio 116, finca número 14.442.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 22 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Lidia Ureña García.—La Secretaria.—26.543.

#### HOSPITALET DE LLOBREGAT

##### Edicto

Doña Regina Sobreviela García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 66/1998, instado por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Francisco González Sainz y doña Montserrat Crespo Belmonte, he acordado la celebración de la primera subasta pública, para el día 2 de julio, a las doce horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de que la primera subasta resultare desierta, se señala en segunda el día 14 de septiembre, a las doce horas, con las mismas condiciones que la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la misma.

Para el supuesto de que las dos anteriores resultaran desiertas, se señala en tercera el día 14 de octubre, a las doce horas, con las mismas condiciones que las dos anteriores, pero sin sujeción a tipo.

Se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es el de 15.035.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0746-18-0066/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta bancaria indicada el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo y acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Quinto.—Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Entidad departamento número 17.—Piso cuarto, puerta segunda, de la casa con frente a la avenida Miraflores, a la avenida Poniente y al chaflán que ambas forman en su cruce, señalada en la segunda con el número 50, del término de L'Hospitalet; se compone de tres habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo, recibidor y lavadero; ocupa una superficie de 40 metros cuadrados. Linda: Por el frente, considerando como tal la entrada al piso, con un hueco de escalera, patio de luces y la vivienda primera; por el fondo, con don Ángel Hernández y doña María Martínez; por la derecha, con los señores Bigorda y Palau, y por la izquierda, con la avenida Miraflores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat, tomo 1.316 del archivo, libro 197 de la sección segunda, folio 98, finca número 42.602-N-A, inscripción quinta.

En el caso de que cualquiera de los señalamientos hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil, excepto sábados.

Para el supuesto de que la notificación al demandado del señalamiento de subasta resultare negativa, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Hospitalet de Llobregat a 5 de mayo de 1998.—La Secretaria, Regina Sobreviela García.—26.536.

#### HUELVA

##### Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 164/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra «Promotora Nacional de Viviendas de la Fundación Santoña, Entidad Benéfica de Construcción», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio de 1998, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914/0000/18/164/97/0, una cantidad igual, por lo